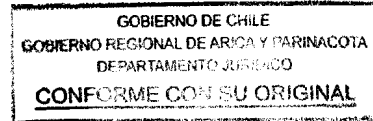




ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL



APRUEBA RENOVACION DE CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 477

ARICA, 01 ABR 2011

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 0190/ 2010 de fecha 28 de enero de 2010, respecto a que aprueba las bases especiales de licitación pública para la adjudicación y contratación de "Servicio de Aseo y Limpieza para las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota".
2. El Contrato de prestación de "Servicios de Aseo y Limpieza de las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota" celebrado con fecha 26 de febrero de 2010 y aprobado mediante Resolución Exenta N° 264 de fecha 09 de marzo de 2010.
3. La Addenda de contrato de servicio de aseo y limpieza celebrada con fecha 14 de mayo de 2010 y aprobada mediante Resolución Exenta N° 678 de fecha 02 de julio de 2010.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; ley N° 20.481, sobre Presupuesto del Sector Público año 2011;; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el guarismo "XIX.- DURACION DEL CONTRATO", indicado en las Bases Administrativas, indicada en el Visto 1° de la presente Resolución, y la entrega del Vale a la Vista N° 2357345 por parte de Miguel Ángel Muñoz Segura, emitido por el Banco Scotiabank, sucursal Arica, de fecha 20 de abril de 2011, por un valor de \$ 2.974.000 a nombre del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y que corresponde a la garantía de fiel cumplimiento del Contrato de Servicios de Aseo, por el periodo de renovación año 2011.

RESUELVO:

1. **RENUEVASE** Contrato de prestación de "Servicios de Aseo y Limpieza de las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota" celebrado con fecha 26 de febrero de 2010 y aprobado mediante Resolución Exenta N° 264 de fecha 09 de marzo de 2010, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y Miguel Ángel Muñoz Segura, desde el día 01 de marzo de 2011 hasta el día 29 de febrero de 2012.
2. El valor del contrato en la presente renovación se reajustará anualmente de acuerdo a la variación del I.P.C., calculado entre el último día del mes anterior a la renovación del contrato y el último mes anterior al inicio del contrato.



3. **Impútese** el gasto que origine el presente contrato al subtítulo 22, Ítem 08, asignación 002 del presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HDF/rdb

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado
2. Archivo DAF.
3. Depto. Jurídico
4. Oficina de Partes

GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
SECRETARÍA GENERAL
CONFIRMADO CON EL ORIGINAL

RECORRIDO